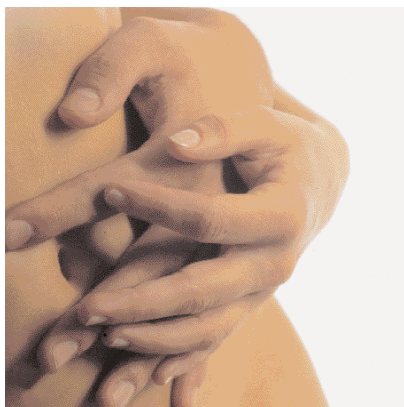


# Salud sexual y reproductiva



/// El 30 de octubre de 2002, se sancionó en nuestro país la Ley 25.673 mediante la cual se creó el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable con el objetivo, entre otros tantos, de que “la población pueda adoptar decisiones libres de discriminación, coacciones o violencia”. A pesar de esto, hace algunos meses tomaron conocimiento público dos casos emblemáticos cuyas protagonistas fueron mujeres discapacitadas violadas, a quienes la Justicia negó o retardó autorización para realizarse sendos abortos.

Con opiniones a favor y en contra, la discusión logró acelerar decisiones políticas y el 4 de octubre de este año fue aprobada tanto en Cámara de Diputados como en la de Senadores la Ley

Nacional de Educación Sexual, que garantiza la educación sexual desde el nivel Inicial.

Claro está que la falta de políticas públicas en tal sentido generó que durante tantos años se engrosaran las estadísticas de embarazos adolescentes, muertes por abortos ilegales, enfermedades de transmisión sexual.

Si bien se están dando pasos positivos, aún queda mucho por hacer y los prejuicios y desinformación sobre el tema alimentan una clara discriminación hacia sectores sociales que por causas diversas sólo cuentan con el Estado como garante de la implementación de acciones a favor del derecho de toda la población a “alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y procreación responsable”.

Salud también implica goce. De tal manera que no se trata sólo de pensar la sexualidad desde la procreación, sino de disfrutar de una sexualidad plena y por ende saludable. En este punto la discusión se eleva a posiciones contrarias en cuanto a si los jóvenes son capaces de decidir por sí mismos, a partir de qué edad, qué participación deben tener los padres, cuáles son los derechos tanto de unos como de otros.

La decisión de incluir el tema en UBA: encrucijadas fue y es acercar el punto de vista de profesionales capaces de brindar información desde diferentes posturas y especialidades con el objeto de seguir desarrollando y profundizando el intercambio de ideas, difundir datos y conocimiento.



En primer lugar, Sergio Provenzano nos acerca a la importancia de la salud sexual y reproductiva desde el ámbito de la salud; su significación y los logros procurados hasta el momento.

Susana Checa intercepta variables político-sociales, de género, para internarse en una realidad que necesita ser estudiada interdisciplinariamente con el fin de garantizar que la población acceda a la prevención, a la información, a la asistencia y a la adecuada calidad de atención, “con un enfoque donde el derecho a la salud como base de toda sociedad democrática se exprese en principios rectores de solidaridad, justicia, ética social”.

A continuación, Cecilia P. Grosman y Marisa Herrera desandan los laberintos del Derecho, avances y temáticas pen-

dientes, con el objetivo de reflexionar de manera específica sobre el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos por parte de los adolescentes en conexión con los deberes y atribuciones de los padres.

Elsa López intenta encontrar explicaciones al crecimiento de la fecundidad adolescente en América Latina y a la pandemia del sida, entre otras problemáticas sociales, a través de los resultados de una investigación cuyo objetivo es conocer las condiciones de existencia de las mujeres menores de 20 años con hijos nacidos vivos en la República Argentina y compararla con la situación de las no madres.

Desde el punto de vista de la psicología, Rodolfo Urribarri intenta atender determinados prejuicios que intervie-

nen en la opinión pública al momento de exponer la temática, de lo que se esconde y de lo que no se quiere hablar: “Lo central para el individuo común no es qué sustancias químicas o secreciones intervienen, sino que su cuerpo es un cuerpo erógeno, que le produce sensaciones, excitaciones y le puede otorgar placer”.

Para finalizar, Beatriz Goldstein, de la carrera de Ciencias de la Educación, profundiza acerca de la nueva Ley de Educación Sexual en las escuelas, su necesidad y las formas posibles de ponerla en práctica.//